



GUÍA DOCENTE 2026-2027  
**Mensaje Cristiano y su Didáctica**

**1. Denominación de la asignatura:**

EL MENSAJE CRISTIANO Y SU DIDÁCTICA

**Titulación**

Grado en Maestro de Educación Primaria

**Código**

5735

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Optatividad

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Didácticas Específicas

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

Agustín Burgos Asurmendi

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

BRUNO PEDRO CARCEDO DE ANDRÉS

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

3º de primaria 6º semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Optativa



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

6

**8. Competencias // Resultados de aprendizaje**

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CGS1 - Aprendizaje autónomo

CEMOTCYD1 - Conciencia crítica de la relación inseparable entre una creencia y su praxis.

CEMOTCYD2 - Conocimiento de la centralidad de la figura de Jesucristo en el mensaje y la moral cristiana.

CEMOTCYD3 - Conocimiento detallado de los contenidos esenciales de la fe cristiana.

CEMOTCYD5 - Conocimiento de las exigencias morales de la persona a la luz del mensaje cristiano.

CEMOTCYD4 - Comprensión y utilización del lenguaje técnico teológico.

**9. Programa de la asignatura**

**9.1- Objetivos docentes**

**OBJETIVOS**

1º Capacitar y preparar futuros profesores de enseñanza religiosa escolar, en el ámbito de la Educación Infantil y Primaria, que garanticen una formación religiosa y moral católica de calidad.

2º Profundizar en la importancia y universalidad del Hecho Religioso en las diferentes culturas, descubrir el entronque del Judaísmo con el Cristianismo y la originalidad y especificidad del Hecho Religioso Cristiano.

3º Promover la lectura bíblica y el manejo de los textos bíblicos: símbolos, géneros literarios, contextos, intencionalidad religiosa de los textos.

4.º Presentar una teología bíblica básica a través de los grandes temas de la historia de la salvación y ayudar a la comprensión de la revelación progresiva de Dios que culmina en Jesucristo, Palabra encarnada.

5.º Descubrir las manifestaciones del Cristianismo en nuestra cultura.



6.º Ofrecer una síntesis actualizada de los contenidos esenciales de la fe cristiana.

7.º Proporcionar la adecuada articulación de la fe con el conjunto de los saberes.

8.º Profundizar en la dimensión moral del hombre a la luz del mensaje cristiano y plantear la educación en valores cívicos y éticos desde la perspectiva cristiana.

9.º Situar e identificar la enseñanza religiosa escolar desde su propia peculiaridad en el conjunto de la actividad educativa de la escuela.

10.º Estudiar y clarificar las finalidades, objetivos y contenidos de la enseñanza religiosa escolar en los niveles de educación Primaria, así como la relación que ella tiene con otras áreas de aprendizaje.

11.º Preparar pedagógica y didácticamente para el desarrollo del currículo de Religión en los niveles educativos de Primaria.

**9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

**1. Jesucristo, revelación plena de Dios**

**2. La Santísima Trinidad**

**3. La Iglesia**

**4. Escatología**

**9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=5735&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5735&auth=SAML)



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:**

Utilizaremos una metodología activa que fomente la participación y el aprendizaje significativo de los alumnos. En este proceso el profesor tiene la función de ser orientador y guía.

| Metodología                                            | Competencia/resulta<br>do de aprendizaje<br>relacionado                | Horas<br>presenciales | Horas de<br>trabajo | Total de<br>horas |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|
| Clases teóricas<br>(incluye distintas<br>metodologías) | CB2,CGS1,CEMOTC<br>YD1,CEMOTCYD2,<br>CEMOTCYD3,CEM<br>OTCYD4           | 33                    | 63                  | 96                |
| Clases prácticas<br>(pequeño grupo)                    | CB2,CGF5,CGS1,CE<br>MOTCYD1,<br>CEMOTCYD2,CEM<br>OTCYD3,<br>CEMOTCYD4  | 12                    | 25                  | 37                |
| Exposiciones,<br>seminarios, debates...                | CEMOTCYD1,CEM<br>OTCYD2,CEMOTC<br>YD3,CEMOTCYD4,                       | 3                     | 8                   | 11                |
| Asistencia a tutorías<br>obligatorias                  | CB2,CGS1                                                               | 2                     | 0                   | 2                 |
| Evaluación                                             | CB2,CGF5,CGS1,CE<br>MOTCYD1,<br>CEMOTCYD2,CEM<br>OTCYD3,CEMOTC<br>YD4, | 4                     | 0                   | 4                 |
| <b>Total</b>                                           |                                                                        | 54                    | 96                  | 150               |



## 11. Sistemas de evaluación:

Se pretende realizar una evaluación de los procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados, siendo la evaluación continua y sumativa. El alumno/a debe superar por separado la parte teórica y la parte práctica.

Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9. Estos mínimos son un 50% positivo en cada prueba.

Se utilizará la prueba de contenidos por escrito y/o en soporte digital. Participación activa en clases presenciales y sesiones virtuales. Seguimiento de la asistencia a clase y de las tutorías, así como pruebas por bloques de contenidos.

Se consideran criterios tales como comprensión, claridad, coherencia y significatividad de los aprendizajes, aplicabilidad y transferencia de los conocimientos, interés y rendimiento a través de los trabajos individuales y de grupo, así como el uso correcto del vocabulario específico.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso del alumnado que participe en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

La evaluación constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

Prueba escrita 40 %

Trabajos o informes 30 %

Lecturas y reseñas 20 %

Autoevaluación y coevaluación 10 %



TOTAL 100

En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En esta convocatoria no se exigirán aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, estableciendo los casos, el tipo de pruebas y el modo de calificación de las mismas. El interesado/a en mejorar su calificación deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

Los porcentajes de la evaluación ordinaria son los siguientes:

| <b>Procedimiento</b>                                     | <b>Peso primera convocatoria</b> | <b>Peso segunda convocatoria</b> |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Examen                                                   | 40 %                             | 40 %                             |
| Trabajos e informes                                      | 20 %                             | 20 %                             |
| Exposiciones                                             | 10 %                             | 10 %                             |
| Lecturas y recensiones                                   | 10 %                             | 10 %                             |
| Actividades prácticas                                    | 10 %                             | 10 %                             |
| Asistencia y participación-Autoevaluación y Coevaluación | 10 %                             | 10 %                             |
| <b>Total</b>                                             | <b>100 %</b>                     | <b>100 %</b>                     |



### **Evaluación excepcional:**

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. al decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

Prueba escrita 40 %

Trabajos o informes 30 %

Lecturas y recensiones 20 %

Autoevaluación y coevaluación 10 %

TOTAL 100

### **12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Bibliografía

Recursos TIC

Recensión de libros

Visitas eventos relacionados con la asignatura

Seminarios

Visitas exteriores

Tutorías presenciales y on line

### **13. Calendarios y horarios:**

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>



**14. Idioma en que se imparte:**

castellano